

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2018.

- Se aprueban las actas anteriores, correspondientes a las celebradas los días 27 de febrero y seis de marzo de 2018.
- Se aprueban los siguientes expedientes de obra mayor:
 - Para construcción de trastero y piscina en calle Isaac Albéniz, 9 que promueven D. Gabriel Mateos-Aparicio Nieto y esposa.
 - Para ejecución de porche para garaje en calle Eduardo Chillida, 7 promueven D. Antonio Márquez Muñoz y esposa.
 - Para reforma integral de vivienda unifamiliar en calle Canalejas, 5 que promueven D^a. Tomasa Merario López de la Manzanara y esposa y anulación de los expedientes de licencia de obra menor núms. 436/2017, 437/2017 y 501/2017.
- Se autoriza la ampliación de plazo de TRES MESES de las siguientes obras:
 - Para adecuación del cerramiento de solar en calle Libertad, 24 que demanda “Construcciones Bolaños Lozano, S.L.”
 - Para acometer la adecuación del cerramiento de solar de Camino de Membrilla, 1 que demanda “Midamarta, S.L.”
- Se autoriza la instalación de una malla conejera de 70 cms de altura, en los aledaños del paso superior del PK: 190+320, de la línea férrea Alcázar-Manzanares.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 4/2018 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 78.391,62 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- QUEDAR ENTERADA del ejemplar de la “Guía para la gobernanza de las montañas” remitido por el Presidente de la Asociación Española de Municipios de Montaña.
- Se acepta la baja en el arrendamiento de la Oficina C2 del Centro de Empresas que formula “Geapraxis Ibérica, S.L.”
- Se adscriben diversos estudiantes en prácticas al Área de Deportes y edificios municipales.
- Se aprueba el Convenio de Colaboración para actuaciones de la Banda de Música de la Asociación Músico-Cultural “Julián Sánchez-Maroto” por importe de 13.500,00 euros.
- Se requiere en el expediente de contratación del suministro de una plataforma elevadora para que en el plazo de diez días hábiles presenten la documentación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y constituya la garantía definitiva prevista en el Pliego a la oferta más ventajosa que corresponde con la empresa MARZABU, HNOS, S.L.
- Se adjudica la parcela sin edificar, de titularidad municipal, sita en el AR-14 a “Vicente Navas, S.L.” en el importe total de 355.325,59 euros, publicar esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal y formalizar el oportuno contrato.
- Se requiere en el expediente de contratación del suministro e instalación de una pista de Skate para que en el plazo de diez días hábiles presenten la documentación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y constituya la garantía definitiva prevista en el pliego a la única oferta presentada que se corresponde con la empresa TROEMEGA TRANSFORMERS.

- Se aprueba el proyecto modificado de las obras de restauración de fachas de edificios municipales; Salón de Plenos y Ayuntamiento y adjudicar las obras a la misma empresa “Barahona Obras y Servicios, S.L.”, con un aumento de 20.882,51 euros, IVA incluido
- Se proroga el contrato del control y prevención del Servicio del Programa del Control y Prevención de desratización, desinsectación y otros con la empresa “Arte y Gestión Ambiental, S.L.” por un periodo de un año.
- Se concede a D^a. Leticia Moya Torres la excedencia contemplada en el artículo 121.1 de la LEPCLM, con efectos del artículo 124, no siendo aplicable en este supuesto la excedencia voluntaria regulada en el artículo 46.2, con efectos del día 16 de marzo de 2018 y hasta el día 15 de marzo de 2019.

Manzanares a 22 de marzo de 2018

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL